1405.092

Palmira, 28 de Marzo de 2022

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 22000881-H3

OBJETO: 23500C1220 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) incluido IVA sobre la utilidad. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 6222 expedido el día 23 de Febrero de 2022.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 24 de Marzo de 2022 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 25 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente 4 proponentes (10 al 13).

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA
3	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
4	ALCAX INGENIERIA SAS
5	CONSORCIO LLANEROS.
6	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS

	S.A.
7	TORRES ZUNIGA IVAN ENRIQUE
8	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
9	CONSORCIO INGENIERIA-1.
10	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S
11	ARGAL INGENIERIA LTDA
12	INNOVACION COLOMBIA SAS
13	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
14	DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ
15	CONSORCIO AERONAUTICA NB
16	CONSORCIO 2R.
17	IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE
18	ORDOÑEZ S A
19	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.
20	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN EAT.
21	CONSORCIO SABANA SOLUCIONES
22	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
23	REFOSER S.A.S
24	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES CIVILES PCA
25	GEOCONSTRUCCIONES B&X S A S

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

10	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S
11	ARGAL INGENIERIA LTDA
12	INNOVACION COLOMBIA SAS
13	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes.

PROPONENTE:

CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRÍCAS S.A.S, identificado con NIT 900.320.303-4.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica el señor MARISELA BERNAL AGUIRRE identificado con C.C No. 52.959.207 de**

		Bogotá, avalada por DIEGO FERNANDO ORDUZ ROJAS quien acredita la calidad de Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 15202-398883 BYC, con certificado de vigencia No, CVAD-2022-1325197 de 07 de marzo de 2022, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha: 09 de marzo de 2022 código de verificación: A2230185081756, en el cual se observa que tiene como Objeto Social: 1. Construcción de obras civiles, eléctricas y sistemas de puestas a tierras, instalación de estructuras metálicas y mantenimientos de radio base para telecomunicaciones 2. Instalación, montaje y desmonte de todo tipo estructuras, torres, monopolos, mástiles, soportes, y cubiertas 3. Sistema de puesta a tierras. 4. Diseños, construcción y adecuación de obra civil.** **VIGENCIA: Indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES	**NO APLICA**	**El proponente es una sola persona.**

TEMPORALES – FORMATO 2		
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato 6 debidamente diligenciado por la revisora Fiscal NURY AMANDA RODRIGUEZ PACHÓN, identificado con C.C No. 51.846.028 de Bogotá, de fecha 24/03/2022.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal MARISELA BERNAL AGUIRRE identificado con C.C No. 52.959.207 de Bogotá.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica certificado persona jurídica en la página de la Contraloría General de la República: https://www.contraloria.gov.co/ de fecha 25/03/2022 con Código de Verificación 900320303422032515510 6** **Se verifica certificado del representante legal en la página de la Contraloría General de la República: https://www.contraloria.gov.co/ de fecha 25/03/2022 con Código de Verificación 52959207220325155312**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la	**CUMPLE**	**Se verifica certificado de antecedentes de persona jurídica de la página de la Procuraduría General de**

persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**la Nación en la página: https://www.procuraduria.gov.co certificado ordinario No. 193106150 de fecha 25/03/2022.** **Se verifica certificado de antecedentes de persona natural de la página de la Procuraduría General de la Nación en la página: https://www.procuraduria.gov.co certificado ordinario No. 193106985 de fecha 25/03/2022.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ certificado de antecedentes judiciales del representante legal , MARISELA BERNAL AGUIRRE identificado con C.C No. 52.959.207 de Bogotá. de fecha 25/03/2022.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ el certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de la representante legal MARISELA BERNAL AGUIRRE identificado con C.C No. 52.959.207 de fecha 25/03/2022, Número validación interna 31222846.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	**El proponente es una persona natural**
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	**El proponente aporta documento de identidad de la revisora fiscal NURY AMANDA RODRIGUEZ PACHÓN, identificado con C.C No. 51.846.028 de Bogotá, , tarjeta profesional 67092-T de la Junta Central de Contadores Públicos, certificado de vigencia No. A47875155E23E345 del 3 de febrero de 2022, con vigencia de tres meses.**
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado S.A., Número de póliza: 21-44-101378621, fecha de expedición:**

		22/03/2022, Valor asegurado: $40.000.000,00, Tomador CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S , Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 24/03/2022 hasta 10/07/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRÍCAS S.A.S, identificado con NIT 900.320.303-4** , se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera.

Se procede a evaluar al siguiente proponente

PROPONENTE:

ARGAL INGENIERIA LTDA NIT 820.003.723-5

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal de la persona jurídica, LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, identificado con C.C 52.522.274 de Bogotá., avalado por el señor HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202223843 CND y C. C. No. 7.160.797 de Tunja, , con certificado de vigencia No. CVAD-2022-1340032 del 16 de marzo de 2022, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica ARGAL INGENIERIA LTDA**

		expedido por la cámara de comercio de Tunja, de fecha: 11 de marzo de 2022 código de verificación: hyebPYGhUE, en el cual se observa que tiene como Objeto Social: LA PLANEACIÒN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE OBRAS DE INGENIERÍA TALES COMO: EDIFICIOS, CAMINOS CARRETERAS, FÁBRICAS, PUENTES, MALECONES MUEBLES CANALES, MINAS POZOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, FERROCARRILES, OLEODUCTOS GASEODUCTOS, POLIDUCTOS, REFINERÍAS, PUERTOS, AEROPUERTOS Y DEMÁS OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL **VIGENCIA: 7 de febrero de 2032.** **Facultades del Rep/Legal: EL GEREMTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA ES DECIR, SIN LÍMITE DE CUANTÍA**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	**El proponente es una sola persona jurídica.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**PERSONA JURÍDICA SUJETO 2 DEL CONSORCIO**

		El proponente aporta formato 6 debidamente diligenciado por LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, identificado con C.C 52.522.274, Rep/Legal de ARGAL INGENIERIA LTDA, en el que certifica el pago de aportes de seguridad social y aportes legales en los últimos seis meses de fecha 24/03/2022.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**No aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. el pliego de condiciones "con la firma de ese documento, se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo No. 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA, por lo tanto, TENIENDO EN CUENTA QUE NO LO PRESENTÓ EN ESTA OPORTUNIDAD, SE REQUERIRÁ LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía del Rep/Legal de la empresa, LINA MIREYA MONSALVE VELASCO, identificado con C.C 52.522.274**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**PERSONA JURÍDICA SUJETO 2 DEL CONSORCIO** **Se consulta certificado en línea en la página https://www.contraloria.gov.co/ de antecedentes fiscales de persona jurídica, expedido por la Contraloría, con Código de verificación No. 8200037235220326072238 de fecha 26 marzo de 2022.** **Se consulta certificado en línea de antecedentes fiscales del rep/legal de la persona jurídica en la**

		página https://www.contraloria.gov.co/, expedido por la Contraloría, con código de verificación 52522274220326072410 de fecha 26 de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se consulta certificado en línea en la página https://www.procuraduria.gov.co de antecedentes ordinarios de persona jurídica en la página por la Procuraduría, con Código de verificación No. 193125976 de fecha 26 marzo de 2022.** **Se consulta certificado en línea https://www.procuraduria.gov.co de antecedentes ordinarios del rep/legal de la persona jurídica , expedido por la Procuraduría, con código de verificación No. No. 193126018 de fecha 26 de marzo de 2022.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**PERSONA JURÍDICA SUJETO 2 DEL CONSORCIO** **Se consulta certificado en línea en https://antecedentes.policia.gov.co/ de antecedentes judiciales del rep/legal de la persona jurídica, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.522.274, expedido por la policía nacional de fecha 26 de marzo de 2022.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se consulta en https://srvcnpc.policia.gov.co/ certificado de medidas correctivas o multas ante la policía, del Rep/legal de la persona jurídica del rep/legal de la persona jurídica, expedido por la policía nacional de fecha 26 de marzo de 2022, número de validación interna 31230016**

Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: HDI SEGUROS, Número de póliza: 4006031, fecha de expedición: 23/03/2022, Valor asegurado: $40.000.000,00, Tomador TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA , Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 23/03/2022 hasta 24/06/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ARGAL INGENIERIA LTDA NIT 820.003.723-5**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera.

Se procede a evaluar al siguiente proponente

PROPONENTE

INNOVACION COLOMBIA SAS NIT 900.693.735-2

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por la Rep/Legal de la persona juridica YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA, identificada con C.C. No. 1.083.884.984 de Pitalito Huila, teniendo en cuenta que la representante legal no es Ingeniera Civil, la propuesta es avalada por YEISON FABIAN BUSTOS OLARTE, Ingeniero Civil con Matrícula No. 25202-304233 y C.C. 80.463.527, con certificado de vigencia CVAD-2022-1313288, conforme la Ley 842 de 2003.**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica INNOVACION COLOMBIA SAS expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha: 17 de marzo de 2022 código de verificación: A22350850E14C3, en el cual se observa que tiene como Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal construcción y logística integral, mantenimiento de estructuras, ornamentación general, rocería, control geotécnico y actividades de recreación.** **VIGENCIA: Indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta FORMATO 6 certificado de fecha 22/03/2022 suscrita por el representante legal YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.884.984, en calidad de Rep/Legal de INNOVACION COLOMBIA S.A.S.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.884.984.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en la página https://www.contraloria.gov.co/ certificado de la persona jurídica INNOVACION COLOMBIA S.A.S., Nit: de fecha 26/03/2022 con Código de Verificación 900693735222032608211 8.** **Se verifica en la página https://www.contraloria.gov.co/ el certificado del representante legal de fecha 26/03/2022 con Código de Verificación 1083884984220326082256.**
Certificado de antecedentes	**CUMPLE**	**Se consulta certificado en línea en**

disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**la página https://www.procuraduria.gov.co de antecedentes ordinarios de persona jurídica en la página por la Procuraduría, con Código de verificación No. 193126838 de fecha 26 marzo de 2022.** **Se consulta certificado en línea https://www.procuraduria.gov.co de antecedentes ordinarios del rep/legal de la persona jurídica , expedido por la Procuraduría, con código de verificación No. 193126863 de fecha 26 de marzo de 2022.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**La entidad consulta y descarga el certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/03/2022.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**La entidad consulta https://srvcnpc.policia.gov.co/ y descarga el certificado de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/03/2022, Numero validación interna 31230451.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado, Numero de póliza: 15-44-101260462, fecha de expedición: 23/03/2022, Valor asegurado: $ 40,000,000,00 Tomador: INNOVACION COLOMBIA SAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 24/03/2022 hasta 02/07/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **INNOVACION COLOMBIA SAS NIT 900.693.735-2**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente

PROPONENTE

ARIETE
INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS
- NIT 900.593.828-1

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA, C. C. No. 83.229.949 , teniendo en cuenta que el representante legal no es Ingeniero Civil, la propuesta es avalada por JHON ALEXANDER TORRES VIUCHE, ingeniería civil con matrícula profesional 70202-353189 TLM y C. C. No. 1.110.532.574 de Ibagué, se consulta en COPNIA certificado de vigencia No. CVAD-2022-1351849 de 26 de marzo de 2022, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Ibagué con fecha de 21 de marzo de 2022,con codigo de verificación No. JEs3TCpTT5, en el cual se observa que tiene como objeto social: EJECUTAR TODA CLASE DE OBRAS, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA, INTERVENTORÌA. ASESORIA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA COMO LA CIVIL, LA PETROLERA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA, ES DECIR LA EXPLOTACIÓN DE LAS INGENIERÍAS Y LA ARQUITECTURA EN TODOS SUS MANIFESTACIONES Y EL SUMINISTRO O PROVISIÓN PARA LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN TODOS LAS INGENIERÍAS.**

		VIGENCIA: el término de duración de la persona jurídica es indefinido. Facultades del representante legal: el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	**La proponente es una sola persona jurídica.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato 6 6 debidamente diligenciado por FLAMINIO CERVERA GARCIA identificado con C.c. No. 5841307 de Anzoátegui (TOLIMA), y con Tarjeta Profesional No. 54877-T, en calidad de revisor fiscal de la empresa, en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social en los últimos seis meses de fecha 24/03/2022.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cédula de ciudadanía del Rep/Legal del proponente CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA, , C. C. No. 83.229.949.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, expedido por la Contraloría, con código de verificación 9005938281220315120657 de fecha 15 de marzo de 2022.** **Se verifica en la página https://www.contraloria.gov.co/ certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Contraloría, con Código de verificación No. 83229949220326092604 del 26 de marzo de 2022.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se aporta certificado de antecedentes ordinarios de persona jurídica, expedido por la Procuraduría, con Código de verificación No. No. 192427719 de fecha 15 marzo de 2022.** **Aporta certificado de antecedentes ordinarios del Rep/legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría, con código de verificación No. 192427752 de fecha 15 de marzo de 2022.**

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes judiciales del Rep/legal de la persona jurídica de fecha 15 de marzo de 2022.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/legal de la persona jurídica de fecha 26 de marzo de 2022., Número validación interna 30961717.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	**El proponente es una persona jurídica SAS.**
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	**El proponente aporta documento de identidad del revisor fiscal FLAMINIO CERVERA GARCIA identificado con C.c. No. 5841307 de Anzoátegui (TOLIMA), y con Tarjeta Profesional No. 54877-T, de la Junta de Central de Contadores Públicos, certificado de vigencia No. 422B67039F0C199E del 17 de enero de 2022, con vigencia de tres meses.**
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Solidaria de Colombia, Número de póliza: 620-47-994000045387, fecha de expedición: 23/03/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 24/03/2022 hasta 24/08/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS - NIT 900.593.828-1**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes habilitados y lo que hasta esta instancia deben subsanar:

PROPONENTES	HABILITADO/ NO HABILITADO
CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S	HABILITADO
ARGAL INGENIERIA LTDA	HABILITADO
INNOVACION COLOMBIA SAS	HABILITADO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiera y técnica, ello se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

MARIA DEL MAR GIRALDO MARMOLEJO
Abogado
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico